

FICHA TÉCNICA DE LA EDIFICACIÓN

EDIFICIO			
Dirección:		C.P.:	
Referencia/s Catastral/es:		Año construcción:	
Titular :		N.I.F.:	

CARACTERÍSTICAS				
Cuerpos y unidades constructivos	Caso A	Caso B	Caso C	Caso D
	Nº cuerpos constructivos o edificios		Nº unidades constructivas	
Usos y ocupación	Uso principal			Ocupada
	Otros usos:			
Tipología, superficies y altura	Exento	Medianero	Otros:	
	Sup. Construida		Nº Plantas s/r	Nº Plantas b/r

DATOS URBANÍSTICOS				
Clasificación del suelo:				
Figura del planeamiento:			Zonificación:	
Incluido en Unidad de ejecución	Indicar UE		Sistema de Actuación:	
Afectado por expropiación/Alineación:			Fuera de Ordenación o asimilado:	
Protección municipal	Integral	Arquitectónica		De conjunto
	Figura/catálogo que lo protege:			
Protección Autonómica	Catalogación genérica	Catalogación especial	BIC declarado	BIC incoado

En Benalmádena, a de

FIRMA/S
El/los Técnico/s redactor/es:

IEE Nº	
--------	--

DECLARACIÓN RESPONSABLE

EDIFICIO

Dirección:		C.P.	
Referencia/s Catastral/es:		Año construcción:	
Titular :		N.I.F.	

TÉCNICO/S REDACTOR/ES

Apellidos y nombre:		N.I.F.:	
Titulación:		Colegio:	
Nº Colegiado:	Sociedad profesional (en su caso):		
Apellidos y nombre:		N.I.F.:	
Titulación:		Colegio:	
Nº Colegiado:	Sociedad profesional (en su caso):		
Apellidos y nombre:		N.I.F.:	
Titulación:		Colegio:	
Nº Colegiado:	Sociedad profesional (en su caso):		

DECLARACIÓN

El/los Técnico/s abajo firmante/s, mayor/es de edad, cuyos datos aparecen en el cuadro anterior, actuando en nombre propio, DECLARA/N, bajo su responsabilidad:

1. Que, en la fecha de elaboración y firma del informe de Evaluación del Edificio (IEE) del edificio cuyos datos aparecen en el encabezado: tiene/n la titulación antes indicada; que para dicho trabajo profesional tiene/n suscrita póliza de responsabilidad civil con cobertura suficiente en vigor en los términos previstos por las disposiciones legales vigentes; y que se encuentra/n colegiado/s, no encontrándose inhabilitado/s para el ejercicio de la profesión.
2. Que el IEE se ha redactado cumpliendo con las determinaciones establecidas en la normativa legal de aplicación.
3. Asimismo manifiesta/n que se encuentra/n en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento del Área de Arquitectura y Urbanismo y se compromete/n a comunicar cualquier modificación que se produzca en los datos declarados, cuya inexactitud o falsedad determinará la resolución declarativa de tales circunstancias, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que, en su caso, hubiere lugar.

En Benalmádena, a de

FIRMA/S

El/los Técnico/s redactor/es:

IEE Nº	
--------	--

IEE N°	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS	
1.- DATOS GENERALES:	

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO						
Nombre del edificio:						
Referencia/s Catastral/es:						
Especificar en caso de que el edificio cuente con más de una referencia Catastral, también otros casos como complejos inmobiliarios, varios edificios dentro de una misma parcela catastral, etc.						
Dirección:				C.P.		
Uso principal:			Otros usos:			
<input type="checkbox"/> Exento Medianero o parte de bloque (bloque, portal...)						
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):						
¿comparte elementos comunes con otros edificios?			No Si (especificar):			
DATOS DE LA PROPIEDAD						
Comunidad de propietarios		Propietario único		Varios propietarios		
Otros (especificar):						
Apellidos:				Nombre:		
NIF/CIF:			Tfno.			
			E-mail:			
Dirección:				C.P.		
Representante:				N.I.F.:		
En calidad de:			Tfno.			
			E-mail:			
Dirección para notificaciones:				C.P.		
DATOS URBANÍSTICOS						
Planeamiento en vigor:			Clasificación:			
Ordenanza:			Nivel de protección:			
Elementos protegidos:						

TÉCNICO AUTOR DEL INFORME						
Apellidos:				Nombre:		
Titulación:			Colegio:			
Nº Colegiado:			N.I.F.:			
Dirección:				C.P.		
Fax:			Tlfno.			
			E-mail:			
Fecha/s de la/s visita/s:						

RESULTADO DEL INFORME:	
<input type="checkbox"/>	FAVORABLE, no siendo necesarias obras de reparación, ajustes en accesos, y se aporta documentación de eficiencia energética.
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE, siendo necesario subsanar las deficiencias detectadas en: Estado general de la estructura y cimentación. Estado general de fachadas interiores, exteriores y medianeras. Estado general de cubiertas y azoteas. Estado general de las instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. Reformas referentes a accesibilidad, necesidad de ajustes razonables. Otras no incluidas en los apartados anteriores, falta de documentación.
<input type="checkbox"/>	Ha sido necesario ejecutar de forma inmediata medidas de seguridad.
<input type="checkbox"/>	Existen deficiencias que afectan a la seguridad, estabilidad o consolidación estructurales. Las deficiencias sólo afectan a la estanqueidad, habitabilidad o uso efectivo

En Benalmádena, a de .

EL TÉCNICO REDACTOR	PROPIEDAD O REPRESENTANTE	REGISTRO
Fdo.:	Fdo.:	

IEE N°

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS

2.- INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO:

a) DATOS TÉCNICOS DEL EDIFICIO:

Sup. parcela (m2):	Sup. construida (m2):	Altura sobre rasante:			
Uso característico o principal del edificio	Residencial público Docente Sanitario	Residencial privado Comercial Otro (secundario):	Administrativo Industrial		
Nº Plantas sobre rasante			Nº plantas bajo rasante		
Uso principal	usos secundarios		Uso principal	usos secundarios	
Sup. media	Nº vvdas	Nº locales	Nº plazas ap.	Nº trasteros	Otros
Año construcción: ⁽¹⁾			Referencia		

(1) (se tendrá en cuenta el año de construcción que aparezca en la ficha catastral, si se toma otra referencia, indicarla)

Exento Otros (especificar):	
¿comparte elementos comunes con otros edificios?	NO Si (especificar):
Núcleos de comunicación vertical en edificios residenciales:	
Un solo núcleo de escaleras	Dos o más núcleos de comunicación vertical.
Sin ascensor	Nº total de escaleras:
Con 1 ascensor	Nº total de ascensores:
Con 2 o más ascensores	Nº vvdas con acceso de más de 1 núcleo:
Nº total de viviendas sin acceso a través de ascensor:	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA⁽²⁾	
Documento nº 1	
Fecha:	Alcance:
Observaciones:	
Documento nº 2	
Fecha:	Alcance:
Observaciones:	
Documento nº 3	
Fecha:	Alcance:
Observaciones:	
Documento nº 4	
Fecha:	Alcance:
Observaciones:	

(2) Licencia Obra, Licencia Actividad, licencia 1ª oc. ...

Archivos gráficos:	Se acompañará el presente documento con al menos un plano de situación del edificio y hasta tres fotografías en color que identifiquen el mismo. Formato mínimo 10 x 15 cm o resolución mínima 300 ppp.
--------------------	---

b) EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO:	
DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN	
Fecha/s de la/s visita/s:	
Nº Vvdas.	Nº locales u otros
Impedimentos a la hora de realizar la visita. ⁽³⁾	
Medios empleados durante la inspección ⁽³⁾	
Pruebas o catas realizadas ⁽³⁾	
Medidas inmediatas de seguridad adoptadas durante la visita ⁽³⁾	
Observaciones:	

(3) La inspección a realizar es de carácter visual, y respecto a aquellos elementos del edificio a los que se ha tenido acceso. No forma parte de la inspección detectar posibles vicios ocultos, ni prever causas sobrevenidas. Los elementos objeto de inspección son los que constan en este modelo de informe. Cuando los datos obtenidos en la inspección visual no sean suficientes para valorar las deficiencias detectadas, el técnico encargado de la inspección deberá proponer a la propiedad del inmueble efectuar una diagnosis del elemento o elementos constructivos afectados, así como las pruebas que considere necesarias.

HISTORICO DE INSPECCIONES PREVIAS	
Técnico	
Fecha:	Resultado:
Grado de ejecución y efectividad de las obras derivadas de la inspección.	
Observaciones:	

Desperfectos y deficiencias estructurales		
Cimentación:		
Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan (por sí mismas, o en combinación con otras) la valoración global del estado de conservación de la cimentación como desfavorable y apartando de cada una de ellas la siguiente información:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Localización de la deficiencia 2. Breve descripción de la misma 3. Pruebas o ensayos realizados 4. Observaciones 5. Fotografías identificativas 		
Valoración del estado de conservación (Cimentación)	Favorable	Desfavorable
En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:		
Plazo de inicio de las obras:	Plazo de finalización de las obras:	
Estructura:		
Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan (por sí mismas, o en combinación con otras) la valoración global del estado de conservación de la cimentación como desfavorable y apartando de cada una de ellas la siguiente información:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Localización de la deficiencia 2. Breve descripción de la misma 3. Pruebas o ensayos realizados 4. Observaciones 5. Fotografías identificativas 		
Valoración del estado de conservación (Estructura)	Favorable	Desfavorable
En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:		
Plazo de inicio de las obras:	Plazo de finalización de las obras:	

Fachadas y Medianerías:

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan por sí mismas, o en combinación con otras la valoración global del estado de conservación de la cimentación como desfavorable y apartando de cada una de ellas la siguiente información:

1. Localización de la deficiencia
2. Breve descripción de la misma
3. Pruebas o ensayos realizados
4. Observaciones
5. Fotografías identificativas

Valoración del estado de conservación (Fachadas) Favorable Desfavorable

En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:

Plazo de inicio de las obras:

Plazo de finalización de las obras:

Cubiertas y Azoteas:

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan (por sí mismas, o en combinación con otras la valoración global del estado de conservación de la cimentación como desfavorable y apartando de cada una de ellas la siguiente información:

1. Localización de la deficiencia
2. Breve descripción de la misma
3. Pruebas o ensayos realizados
4. Observaciones
5. Fotografías identificativas

Valoración del estado de conservación (Cubiertas) Favorable Desfavorable

En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:

Plazo de inicio de las obras:

Plazo de finalización de las obras:

Instalaciones:

Indicar las deficiencias detectadas que deben ser subsanadas, especificando si condicionan (por sí mismas, o en combinación con otras la valoración global del estado de conservación de la cimentación como desfavorable y apartando de cada una de ellas la siguiente información:

1. Localización de la deficiencia
2. Breve descripción de la misma
3. Pruebas o ensayos realizados
4. Observaciones
5. Fotografías identificativas

Valoración del estado de conservación (Instalaciones) Favorable Desfavorable

En caso de valorarse como desfavorable, se establecerá, si procede:

Plazo de inicio de las obras:

Plazo de finalización de las obras:

EXISTENCIA DE PELIGRO INMINENTE (4)

Descripción del
peligro inminente:

Indicar medidas a
adoptar:

Fecha límite de actuación:

(4) A cumplimentar en caso de que sea necesario adoptar medidas inmediatas de seguridad para las personas

Costes estimados de los trabajos necesarios para realizar las reparaciones anteriormente descritas:		
Cimentación:	Descripción:	Coste:
Estructura:	Descripción:	Coste:
Fachadas y medianeras	Descripción:	Coste:
Cubiertas y azoteas	Descripción:	Coste:
Instalaciones	Descripción:	Coste:

En Benalmádena, a de .

El Técnico redactor

IEE N°

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS

3.- CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:

3.1.- CONDICIONES FUNCIONALES DEL EDIFICIO (S/ CTE-DB-SUA 9) Residencial

Accesibilidad en el exterior:

EDIFICIOS	El edificio dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica una entrada principal al mismo
	<ul style="list-style-type: none">• Con vía pública No Si• Con zonas comunes exteriores No Si

UNIFAMILIARES	La parcela dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica una entrada a la zona privada de cada vivienda
	<ul style="list-style-type: none">• Con vía pública No Si• Con zonas comunes exteriores No Si

OBSERVACIONES (indicar deficiencias detectadas y número de viviendas afectadas):

Accesibilidad entre plantas:

En el edificio hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al mismo hasta alguna vivienda o zona comunitaria.

No Si; en su caso, indique

Dispone de Ascensor accesible entre ellas
Dispone de Rampa accesible entre ellas
Dispone de Ascensor no accesible según DB SUA 9
Especificar dimensiones de la cabina:
No dispone de rampa ni ascensor:
En este caso, el edificio tiene un espacio cuyas condiciones dimensionales y estructurales permiten instalación de ascensor o rampa accesible:
No Si

El edificio tiene más de doce viviendas situadas en plantas sin entrada principal accesible.

No Si; en su caso, indique

Dispone de Ascensor accesible entre ellas
Dispone de Rampa accesible entre ellas
Dispone de Ascensor no accesible según DB SUA 9
Especificar dimensiones de la cabina:
No dispone de rampa ni ascensor:
En este caso, el edificio tiene un espacio cuyas condiciones dimensionales y estructurales permiten instalación de ascensor o rampa accesible:
No Si

OBSERVACIONES (indicar deficiencias detectadas y número de viviendas afectadas):

Para edificios o conjuntos de viviendas con viviendas accesibles para usuarios en silla de ruedas, siendo estas viviendas legalmente exigibles, indicar:
La planta o plantas con VIVIENDAS ACCESIBLES para USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS están comunicadas mediante un ASCENSOR o RAMPA ACCESIBLE con las plantas donde se encuentran
<ul style="list-style-type: none"> • La entrada accesible al edificio No Si • Los elementos asociados a las viviendas ⁽⁵⁾ No Si • Las zonas comunitarias No Si
Observaciones:

(5) Se consideran elementos asociados a viviendas accesibles los trasteros accesibles, las plazas de garaje accesibles, etc.

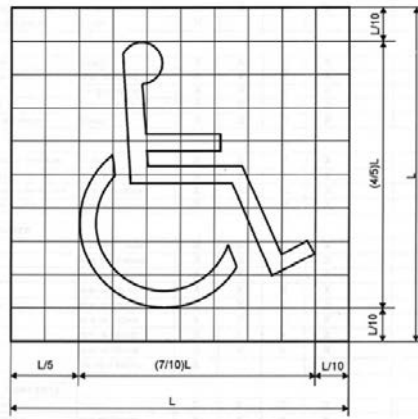
Accesibilidad entre plantas:
Todas las plantas disponen de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica los accesos accesibles a ellas
<ul style="list-style-type: none"> • Entre sí No Si • Con las viviendas situadas en las mismas plantas No Si • Con las zonas de uso comunitario situado en las mismas plantas No Si
Observaciones:
Para edificios o conjuntos de viviendas con viviendas accesibles para usuarios en silla de ruedas, siendo estas viviendas legalmente exigibles, indicar:
Las plantas donde se encuentran los elementos asociados a viviendas accesibles disponen de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica los accesos accesibles a ellas con dichos elementos.
No Si
Observaciones:

DOTACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES (S/ CTE-DB-SUA 9)
Plazas de aparcamiento accesibles:
Si el edificio dispone de aparcamiento propio y cuenta con viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas, siendo estas viviendas legalmente exigibles, indicar:
El aparcamiento dispone de una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada vivienda accesible a USUARIO DE SILLA DE RUEDAS legalmente exigible.
No Si
Observaciones:

Piscinas:
En edificios con viviendas accesibles para usuarios en silla de ruedas, siendo estas viviendas legalmente exigibles, indicar:
La piscina dispone de alguna entrada al vaso mediante grúa o cualquier otro dispositivo adaptado, excepto en la piscina infantil
No Si

Observaciones:
Servicios higiénicos:
En los aseos o vestuarios exigidos legalmente de uso privado que sirven a zonas de uso privado cuyas superficies sumen más de 100 m2 y cuyas ocupaciones sumen más de 10 personas calculadas conforme al SI 3, indicar:
Los aseos exigidos legalmente, disponen de un ASEO ACCESIBLE por cada 10 unidades o fracción, de los inodoros instalados, admitiéndose el uso compartido por ambos sexos. No Si
Los vestuarios exigidos legalmente, disponen de una CABINA Y UNA DUCHA ACCESIBLE por cada 10 unidades o fracción, de los instalados. No Si
Observaciones:
Mecanismos accesibles:
Los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma son MECANISMOS ACCESIBLES (según CTE-DB-SUA) en cualquier zona, excepto en el interior de las viviendas y en las zonas de ocupación nula. No Si
Observaciones:
DOTACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES (Según CTE-DB-SUA 9)
Dotación de información y caracterización de la señalización
En caso de existir los siguientes elementos, indicar:
Los elementos accesibles, están señalizados mediante el "SIA" <ul style="list-style-type: none"> Los ASCENSORES ACCESIBLES No Si Las PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES, excepto las vinculadas a un residente No Si
En caso de existir varias entradas al edificio, indicar:
Las ENTRADAS QUE SON ACCESIBLES están señalizadas mediante el "SIA" complementado en su caso con flecha direccional No Si
En caso de existir varios recorridos alternativos, indicar:
Los ITINERARIOS QUE SON ACCESIBLES están señalizados mediante el "SIA" complementado en su caso con flecha direccional No Si
Observaciones:

GRÁFICO DEL "SIA"



Color
Fondo: azul Pantone Reflex Blue
Símbolo: blanco

3.2.- CONDICIONES FUNCIONALES DEL EDIFICIO (S/ CTE-DB-SUA 9) Residencial público y otros usos

Accesibilidad desde el exterior:

El edificio dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica una entrada principal al mismo

- Con vía pública No Si
- Con zonas comunes exteriores No Si

Observaciones:

Accesibilidad entre plantas:

El Edificio tiene más de dos plantas desde una ENTRADA PRINCIPAL ACCESIBLE hasta alguna planta que no sea de ocupación nula.

No
Si; En su caso, indique si dispone de un elemento que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las plantas de entrada principal accesible al edificio:

Ascensor o rampa accesible
Ascensor no accesible según DB SUA
Especificar dimensiones:

No dispone de ascensor ni rampa accesible

El Edificio tiene más de 200 m2 de superficie útil en plantas SIN ENTRADA ACCESIBLE (excluida la superficie de zonas de ocupación nula)

No
Si; En su caso, indique si dispone de un elemento que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las plantas de entrada principal accesible al edificio:

Ascensor o rampa accesible
Ascensor no accesible según DB SUA
Especificar dimensiones:

No dispone de ascensor ni rampa accesible

El Edificio tiene ELEMENTOS ACCESIBLES (plazas de aparcamiento accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, servicios higiénicos accesibles, etc.)

No
Si; En su caso, indique si dispone de un elemento que comunica las plantas donde se encuentran los elementos accesibles con las de entrada principal accesible al edificio:

Ascensor o rampa accesible
Ascensor no accesible según DB SUA
Especificar dimensiones:

No dispone de ascensor ni rampa accesible

El establecimiento tiene zonas de uso público que en total suman más de 100 m2 de superficie útil o en las que se prestan servicios distintos a los que se presentan en las plantas accesibles	
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si; En su caso, indique si dispone de un elemento que comunica dichas zonas con las plantas accesibles:	Ascensor o rampa accesible Ascensor no accesible según DB SUA Especificar dimensiones: No dispone de ascensor ni rampa accesible

Observaciones:

Accesibilidad entre plantas:

El edificio dispone de un ITINERARIO ACCESIBLE que comunica en cada planta los accesos accesibles a ella:

• Entre sí	No	Si
• Con las zonas de uso público	No	Si
• Con los elementos accesibles	No	Si
• Con las zonas de uso privado exceptuando zonas de ocupación nula y recintos < 50 m2	No	Si

Observaciones:

DOTACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES (S/ CTE-DB-SUA 9)

Alojamientos accesibles en establecimientos:

Para edificios de uso residencial público, indicar:

Según el número de alojamientos de que dispone el establecimiento, existe un número mínimo de ALOJAMIENTOS ACCESIBLES

• Entre 5 y 50 alojamientos, se dispone de un (1) alojamiento disponible mínimo	No	Si
• Entre 51 y 100 alojamientos, se dispone de dos (2) alojamientos disponibles mínimo	No	Si
• Entre 101 y 150 alojamientos, se dispone de cuatro (4) alojamientos disponibles mínimo	No	Si
• Entre 151 y 200 alojamientos, se dispone de seis (6) alojamientos disponibles mínimo	No	Si
• Más de 200 alojamientos, se dispone de ocho (8) alojamientos disponibles como mínimo	No	Si
• A partir de 250 alojamientos, se dispone de un (1) alojamiento disponible más, por cada 50 alojamientos o fracción	No	Si

Observaciones:

Plazas de aparcamiento accesibles:

Uso residencial público con aparcamiento propio de más de 100 m2 construidos indicar:

El Aparcamiento tiene una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada ALOJAMIENTO ACCESIBLE.

No	Si
----	----

Uso comercial, Uso de pública concurrencia o Uso de aparcamiento público, con aparcamiento propio de más de 100 m2 construidos indicar:

El Aparcamiento tiene una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada 33 plazas de aparcamiento o fracción No Si
Otros usos con aparcamiento propio de más de 100 m2 construidos indicar:
Según el número de aparcamientos o fracciones de que dispone el establecimiento, existe un número mínimo de PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES: <ul style="list-style-type: none"> Hasta 200 plazas, se dispone de una(1) plaza de aparcamiento accesible, por cada 50 plazas o fracción. No Si A partir de 201 plazas, se dispone de una (1) plaza de aparcamiento accesible más, por cada 100 plazas adicionales o fracción No Si
En todo caso indicar:
El edificio o establecimiento dispone de una PLAZA DE APARCAMIENTO ACCESIBLE por cada PLAZA RESERVADA PARA USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS No Si
Observaciones:
Plazas reservadas:
Si el establecimiento o edificio tiene espacios con asientos fijos para el público (auditorios, cines, salones de actos, teatros, etc.), indicar:
El edificio o establecimiento dispone por cada 100 plazas o fracción, de una PLAZA RESERVADA PARA USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS No Si
El edificio o establecimiento tiene más de 50 asientos fijos y dispone por cada 50 plazas o fracción, de una PLAZA RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA No Si
Si el establecimiento o edificio tiene zonas de espera con asientos fijos, indicar:
La ZONA DE ESPERA del edificio o establecimiento, dispone por cada 100 asientos o fracción, de una PLAZA RESERVADA PARA USUARIOS DE SILLAS DE RUEDAS No Si
Observaciones:
Piscinas:
En piscinas abiertas al público de establecimientos de uso Residencial Público con alojamientos accesibles, indicar:
La piscina dispone de alguna entrada al vaso mediante grúa o cualquier otro dispositivo adaptado, excepto en la piscina infantil No Si
Observaciones:
Servicios higiénicos accesibles:
En los aseos o vestuarios exigidos legalmente de uso privado que sirven a zonas de uso privado cuyas superficies útiles asumen más de 100 m2 y cuyas ocupaciones asumen más de 10 personas calculadas conforme a SI 3 y/0 los de uso público en todo caso, indicar:

Dispone de un ASEO ACCESIBLE por cada 10 unidades o fracción, de los inodoros instalados, admitiéndose el uso compartido por ambos sexos	No	Si
Dispone de una CABINA Y UNA DUCHA ACCESIBLES por cada 10 unidades o fracción, de los instalados	No	Si
Observaciones:		
Mobiliario fijo en zonas de atención al público:		
Las zonas de ATENCIÓN AL PÚBLICO disponen de mobiliario fijo con un PUNTO DE ATENCIÓN ACCESIBLE o alternativamente de un PUNTO DE LLAMADA ACCESIBLE para recibir asistencia	No	Si
Observaciones:		
Mecanismos accesibles:		
Los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma son MECANISMOS ACCESIBLES(6) en cualquier zona del edificio, excepto en las zonas de ocupación nula	No	Si
Observaciones:		

(6) Mecanismos accesibles son los que cumplen las características definidas en CTE-DB-SUA

DOTACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES (Según CTE-DB-SUA 9) Residencial público y otros usos		
Dotación de información y caracterización de la señalización		
En zonas de uso privado, indicar (sólo para los elementos existentes):		
Los siguientes elementos, están señalizados mediante el "SIA" complementando en su caso con flecha direccional.		
<ul style="list-style-type: none"> • Todas las ENTRADAS ACCESIBLES, cuando existan varias al edificio • Todos los ITINERARIOS ACCESIBLES, cuando existan varios recorridos alternativos • Los ASCENSORES ACCESIBLES • Las PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES • Las PLAZAS RESERVADAS 	No	Si
	No	Si
	No	Si
	No	Si
	No	Si
En zonas de uso privado, indicar (sólo para los elementos existentes):		


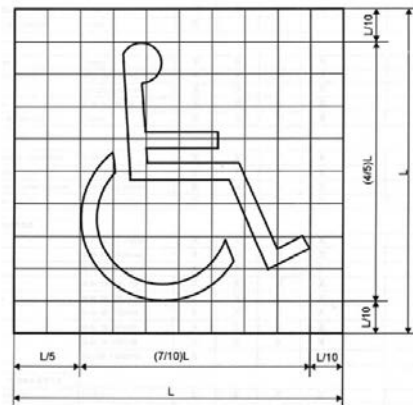
Los siguientes elementos, están señalizados mediante el "SIA" complementando en su caso con flecha direccional.		
<ul style="list-style-type: none"> • Todas las ENTRADAS ACCESIBLES, cuando existan varias al edificio • Todos los ITINERARIOS ACCESIBLES, cuando existan varios recorridos alternativos • Los ASCENSORES ACCESIBLES • Las PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES • Las PLAZAS RESERVADAS • Los SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES • Los ITINERARIOS ACCESIBLES que comuniquen la vía pública con los PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES o con los PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES 	No	Si
Los SERVICIOS HIGIÉNICOS DE USO GENERAL están señalizados con PICTOGRAMAS NORMALIZADOS DE SEXO en altorrelieve y contraste cromático a una altura de entre 0,80 m y 1,20 m junto al marco y la derecha de la puerta, en el sentido de entrada		
	No	Si
Observaciones:		
En todo caso indicar:		
El edificio tiene ASCENSORES ACCESIBLES		
	No	Si, en este caso indicar si cuentan con indicación
<ul style="list-style-type: none"> • En BRAILLE Y ARÁBIGO en altorrelieve y a una altura entre 0,80 m y 1,20 m • Del NÚMERO DE PLANTA en la jamba derecha, en sentido de salida de la cabina 	No	Si
El edificio tiene ZONAS DOTADAS DE BUCLE MAGNÉTICO		
	No	Si, en este caso indicar:
<ul style="list-style-type: none"> • Están señalizadas con PICTOGRAMAS NORMALIZADOS 	No	Si
		
El edificio cuenta con BANDAS SEÑALIZADORAS VISUALES Y TÁCTILES exigidas en el DB-SUA		
	No	Si, en este caso indicar si dichas Bandas:
<ul style="list-style-type: none"> • Son de color contrastado con el pavimento • Tienen un relieve de altura 3±1 mm, en caso de encontrarse en el interior del edificio • Tienen un relieve de altura 5±1 mm, en caso de encontrarse en el exterior del edificio • En el arranque de las escaleras, tienen 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera. • Para señalar el ITINERARIO ACCESIBLE hasta un PUNTO DE LLAMADA ACCESIBLE o hasta un PUNTO DE ATENCIÓN ACCESIBLE, tienen acanaladuras paralelas a la dirección de la marcha y una anchura de 40 cm. 	No	Si
El SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD (SIA) empleado en la señalización de edificio tiene las características y dimensiones que establece la Norma UNE 41501:202, según gráfico adjunto.		
No	Si	
Observaciones:		

GRÁFICO DEL "SIA"



Color
Fondo: azul Pantone Reflex Blue
Símbolo: blanco

3.3.- VALORACIÓN FINAL DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD

El técnico competente abajo firmante valora que:

- EL EDIFICIO SATISFACE COMPLETAMENTE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD
- EL EDIFICIO NO SATISFACE COMPLETAMENTE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD, presentando deficiencias respecto a las siguientes exigencias.

USO RESIDENCIAL VIVIENDA	USO RESIDENCIA PÚBLICO Y OTROS USOS
<p>1. CONDICIONES FUNCIONALES DEL EDIFICIO</p> <p>ACCESIBILIDAD EXTERIOR ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS DEL EDIFICIO ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS DEL EDIFICIO</p> <p>2. DOTACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES</p> <p>EN PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLE EN PISCINAS EN SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES EN MECANISMOS ACCESIBLES</p> <p>3. DOTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLE</p> <p>EN CUALQUIER ZONA DEL EDIFICIO</p>	<p>1. CONDICIONES FUNCIONALES DEL EDIFICIO</p> <p>ACCESIBILIDAD EXTERIOR ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS DEL EDIFICIO ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS DEL EDIFICIO</p> <p>2. DOTACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES</p> <p>EN ALOJAMIENTOS ACCESIBLES EN PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES EN PLAZAS RESERVADAS EN PISCINAS EN SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES EN MOBILIARIO FIJO EN MECANISMOS ACCESIBLES</p> <p>3. DOTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES</p> <p>EN CUALQUIER ZONA DEL EDIFICIO</p>

3.4.- AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD⁽⁷⁾

En el caso en que el edificio no satisfaga completamente las condiciones básicas de accesibilidad.

Análisis de los posibles efectos discriminatorios de la no adopción de las medidas de adecuación.

Según datos facilitados por el representante de la propiedad, el número de personas empadronadas en el edificio con discapacidad oficialmente reconocida o mayores de 70 años es:

Indicar el número de viviendas a las que no se puede acceder desde la vía pública mediante un itinerario accesible:

Observaciones:

Consideraciones sobre la estructura y características de la propiedad del inmueble

Observaciones:

Costes estimados de las medidas de adecuación para satisfacer las condiciones básicas de accesibilidad (desglosados por medidas):

Medida 1. Descripción:	Medida 1. Coste estimado: _____ € Ayuda oficial estimada: _____ €
Medida 2. Descripción:	Medida 2. Coste estimado: _____ € Ayuda oficial estimada: _____ €
Medida 3. Descripción:	Medida 3. Coste estimado: _____ € Ayuda oficial estimada: _____ €
Medida 4. Descripción:	Medida 4. Coste estimado: _____ € Ayuda oficial estimada: _____ €

Determinación del carácter proporcionado o no de la carga económica de las medidas de adecuación. (considerando los costes estimados de cada una de las medidas de adecuación y las posibilidades de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda).

- Según datos facilitados por el representante de la propiedad, el importe equivalente a 12 mensualidades ordinarias de gastos comunes es de:
- Posibilidades de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda:
- Según datos facilitados por el representante de la propiedad. ¿existen unidades familiares a las que pertenezca alguno de los propietarios que forman parte de la comunidad, que tengan ingresos anuales inferiores a 2,5 veces el indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)?

Observaciones:

Susceptibilidad de realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad	
El técnico competente abajo firmante valora que:	
<input type="checkbox"/> EL EDIFICIO NO ES SUSCEPTIBLE DE REALIZAR AJUSTES RAZONABLES ⁽⁷⁾ en materia de accesibilidad.	
<input type="checkbox"/> EL EDIFICIO ES SUSCEPTIBLE DE REALIZAR AJUSTES RAZONABLES ⁽⁸⁾ en materia de accesibilidad,	
total parcialmente	
Si es susceptible de ajustes razonables:	
Descripción:	Coste estimado: _____ €

(7) Según el apartado c del artículo 7 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se entiende por Ajuste razonable: "las medidas de adecuación del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Para determinar si una carga es o no proporcionada se tendrán en cuenta los costes de la medida, los efectos discriminatorios que suponga para las personas con discapacidad su no adopción, la estructura y características de la persona, entidad u organización que ha de ponerla en práctica y la posibilidad que tenga de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda".

(8) Ver artículo 10 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.

En Benalmádena, a de .

EL TÉCNICO REDACTOR
Fdo.:

IEE N°	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS	
4.- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:	
Cuando el presente informe tenga por objeto un edificio de tipología residencial unifamiliar o colectiva (entendiendo por tal aquel que contenga más de una vivienda, sin perjuicio de que pueda contener, de manera simultánea, otros usos distintos del residencial) deberá adjuntarse como Parte III de este informe, el Certificado de Eficiencia Energética del Edificio, con el contenido y mediante el procedimiento establecido para el mismo por Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios así como el registro en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.	